

Resolución Ejecutiva Regional

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio № 090-2017-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC y Opinión Legal № 140-2017-GR PUNO/ORAJ, sobre APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido de la opinión legal vertida al respecto, se tiene que la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha formulado el Plan de Contingencia ante Bajas Temperaturas 2017, en el marco de la Ley Nº 29664 y su Reglamento; con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la exposición a los fenómenos de heladas y friaje por medio del accionar articulado de los sectores y el diseño e implementación de estrategias del Gobierno Regional Puno, con la finalidad de reducir el riesgo, y de preparación, orientadas a intervenir en las zonas críticas para proteger la vida e integridad física de la población, así como sus medios de subsistencia;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE CONTINGENCIA ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2017; que consta de siete (07) rubros y un (01) Anexo; que contiene además el PLAN COMUNICACIONAL POR BAJAS TEMPERATURAS 2017, que consta de once (11) rubros; todo en un ejemplar de cincuenta (50) folios, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución y evaluación del cumplimiento de los documentos de trabajo aprobados, a la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- Los documentos aprobados deberán ser difundidos y publicados en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TUAN LUQUE MAMANI

GOBERNADOR REGIONAL

PUNO

PUNO

TOTAL

A CONTROL

BORRO

A CONTROL

BORRO

BO

17GR/180